



REF.: ADJUDICA CONCURSO PARA LA EJECUCION DEL "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS(AS) EN SITUACIÓN DE CALLE – AÑO 2023", EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° LETRA B) DE LA LEY N° 20.595, PARA LA REGIÓN DE AYSÉN



RESOLUCION EXENTA N° 1132

COYHAIQUE, 20 de noviembre de 2023

**VISTOS:**

Los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Resolución Exenta SSS N° el Decreto Supremo N°13 del 01.04.2022 que nombra en el cargo al Seremi de Desarrollo Social y Familia en Aysén, la Resolución Exenta SSS N°0789 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, la Resolución Exenta N° 219/30.10.2023 que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso para la ejecución del modelo de intervención para usuarios(as) en situación de calle – año 2023 en la Región de Aysén, en la Resolución Exenta N° 1436 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y su modificación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución Exenta N° 1132/20.11.2023 se aprueba acta de admisibilidad para el "Concurso Programa Calle año 2023, para la Región de Aysén". cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0219 del 30 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región Aysén.

2. Que con fecha 20.11.2023 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se realizó el proceso levantando el Acta de Evaluación Técnica y calificación del proyecto presentado.

3. Que de acuerdo al Acta de Evaluación se adjudica el siguiente proyecto:

N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT
2	40	Coyhaique	\$108.055.500	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6



**RESUELVO:**

**1°. ADJUDICASE** el “Concurso para seleccionar ejecutores del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023, Región de Aysén” a

N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
2	40	Coyhaique	\$108.055.500	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	6,3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

  
**KARINA ACEVEDO AUAD**  
Secretaria Regional Ministerial de  
Desarrollo Social y Familia Región Aysén



V°B° Coord. Area Social:  
Claudio Venegas Diez

**Distribución:**

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social y Familia Aysén  
Encargado Nacional Programa Calle, Ministerio Desarrollo Social y Familia  
Area Social, Seremi Desarrollo Social y Familia  
Oficina de Partes.



## Acta de Evaluación Técnica

### **“Concurso para seleccionar ejecutores del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023. Región de Aysén”.**

En Coyhaique de Chile, a 20 de noviembre 2022, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en Parra N°326, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Concurso para seleccionar ejecutores del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023. Región de Aysén”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén:

- |                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| 1.- Sr(a) Andrés Herrmann O. | R.U.N 12.432.498-k |
| 2.- Sr(a) Ricardo Cárdenas R | R.U.N 13.000.745-1 |
| 3.- Sr(a) Maribel Coronado M | R.U.N 13.846.437-7 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo con los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por el proyecto evaluado es la que a continuación se indica:

N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
2	40	Coyhaique	\$108.055.500	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
2	40	Coyhaique	\$108.055.500	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	6,3

Se adjunta planilla de evaluación

Firman en señal de aceptación:

Sr(a) Andrés Herrmann O.

R.U.N.: 12.432.498-k

Sr(a) Ricardo Cárdenas R

R.U.N.: 13.000.745-1

Sr(a) Maribel Coronado M

R.U.N.: 13.846.437-7

En Coyhaique, a 20 de noviembre de 2022.



Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia Institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables		100%	7	7	25%	1,75
	1. Descripción de las características de las personas en situación de calle, del territorio al que postula	100%	7	7	15%	1,05
2. Gestión de redes en el territorio	1. Estrategia institucional que permitiría la mejora continua de la ejecución del Programa	40%	7	2,8	30%	1,74
	2. Estrategias de promoción de la superación de la situación de calle y que se encuentren en directa relación con los objetivos asociados al programa Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	60%	5	3		
3. Capacidad institucional del postulante.	1. Comportamiento en la entrega de los informes técnicos y financieros durante las ejecuciones anteriores del programa	60%	5	3	30%	1,74
	2. Comportamiento de la institución en cuanto a la obligación de mantener actualizada, la información de los participantes en el Sistema Integrado de Grupos Vulnerables (SIGV).	40%	7	2,8		
4. Desempeño en la ejecución anterior del Programa Calle SSyOO.					100%	6,3
		TOTAL				